



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN

6404

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Vencillón para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	184.416,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	301.236,90
3	GASTOS FINANCIEROS	550,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	150.000,00
6	INVERSIONES REALES	25.542,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.336,83
	Total Presupuesto	668.082,35

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	137.378,88
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	84.028,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	201.609,49
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25.937,45
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.327,93
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	668.082,35

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionario:

Denominación del puesto	Nº plazas	Grupo	Nivel Escala, Subescala
Secretario-Interventor	1		Secretaría-Intervención
Vacante			
Administrativo	2	C1	(cubierta nombramiento acctal.)

**Personal Laboral**

Op. Serv. Múltiples. Jornada completa	1	C2
Profesora Educ. Infantil 80% jornada	1	A2
Auxiliar Biblioteca 25% jornada	1	C2
Peón	1	E

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vencillón, a 29 de diciembre de 2025. El Alcalde, Ramón Capel Vitales.